Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 OCT. 2024

VISTO el Expediente MS-E-74194-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de servicio técnico, reparación y mantenimiento de la impresora Ricoh Sp C840 perteneciente a la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 21 obra el formulario de cotización mediante el cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 261/24-525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasms@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (16/09/24 - 11:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en orden 29 obra intervención de la Dirección General de Promoción de la Salud, mediante la cual solicitan dar de baja el presente trámite.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierta la Contratación Directa N° 261/24-525 y dejar sin efecto el procedimiento, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, y la Resolución S.G.A. N° 1080/24.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 261/24–525 y dejar sin efecto el procedimiento por la contratación de servicio técnico, reparación y mantenimiento de la impresora Ricoh Sp C840 perteneciente a la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000309 /24.

M.S.
M.R
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...
M...

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud
SGA 1080-24